

Price Waterhouse

C. IV. M. V.
Registro de Auditorías
En libros
Nº 439A

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
12 MAR 1996
REGISTRO DE ENTRADA
09242

Informe de auditoría de cuentas anuales

Al Consejo General del
Instituto de Crédito Oficial

Hemos auditado las cuentas anuales del Instituto de Crédito Oficial que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1995 y 1994, las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores del Instituto. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Tal y como se indica en la Nota 24 de la memoria adjunta, con fecha 28 de diciembre de 1995 se aprobó el Real Decreto-Ley 12/95 sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera. De acuerdo con dicho Real Decreto, cuya fecha de efecto es a partir de 1 de enero de 1996, se aprueba un aumento del Patrimonio del Instituto por importe de 375.000 millones de pesetas mediante la conversión de un importe equivalente del préstamo ordinario del Estado (Nota 15), autorizándose al Instituto a destinar parte de su Patrimonio, hasta un importe de 351.968 millones de pesetas, a cancelar créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y que están garantizados por el Estado (Nota 7), así como a crear un fondo por 25.000 millones de pesetas para provisionar morosos que surjan en el futuro.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Crédito Oficial al 31 de diciembre de 1995 y 1994 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente con el ejercicio anterior, excepto por el cambio de criterio mencionado en la Nota 4.a) con el que estamos de acuerdo.

C. IV. M. V.

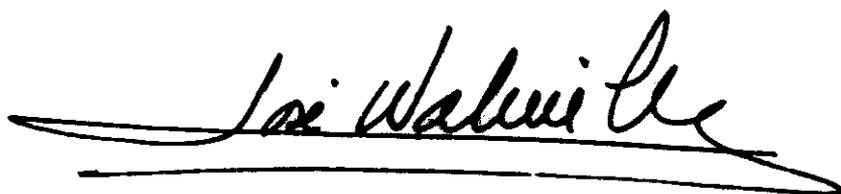
ANOTACIONES REGISTRO EMISORES

- Fotocopia Informe Anual

Price Waterhouse Auditores, S.A.
R. M. Madrid, hoja 87.250-1, tomo 9.267, libro 8054, sección 3.^a
Inscrita en el R.O.A.C. con el número 90242
CIF: A-78031280

El informe de gestión adjunto del ejercicio 1995 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Instituto, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1995. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Instituto.

Price Waterhouse Auditores, S.A.



José Wahnón Levy
Socio-Auditor de Cuentas

27 de febrero de 1996

**CUENTAS
ANUALES**

BALANCES DE SITUACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 1994
(MILLONES DE PESETAS)

ACTIVO	1995	1994
Caja y depósitos en bancos centrales		
Caja		
Banco de España	1.794	1.775
	1.794	1.775
Deuda del Estado (Nota 8)	29.000	4.933
Entidades de Crédito (Nota 6)		
A la vista	280.518	238.024
Otros créditos	1.680.847	1.731.577
	1.961.365	1.969.601
Créditos sobre clientes (Nota 7)	975.982	935.794
Obligaciones y otros valores de renta fija (Nota 8)	2.500	1.403
Acciones y otros títulos de renta variable (Nota 9)	4.424	3.038
Participaciones (Nota 10)	10	60
Participaciones en empresas del grupo (Nota 3)	201	201
Activos materiales (Nota 11)		
Terrenos y edificios de uso propio	4.458	3.953
Otros inmuebles	7.348	7.592
Mobiliario, instalaciones y otros	1.444	1.372
	13.250	12.917
Otros activos (Nota 12)	27.597	8.381
Cuentas de periodificación (Nota 13)	281.800	299.091
Total activo	3.297.923	3.237.194
Cuentas de orden (Nota 21)	496.708	335.204

BALANCES DE SITUACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 1994
(MILLONES DE PESETAS)

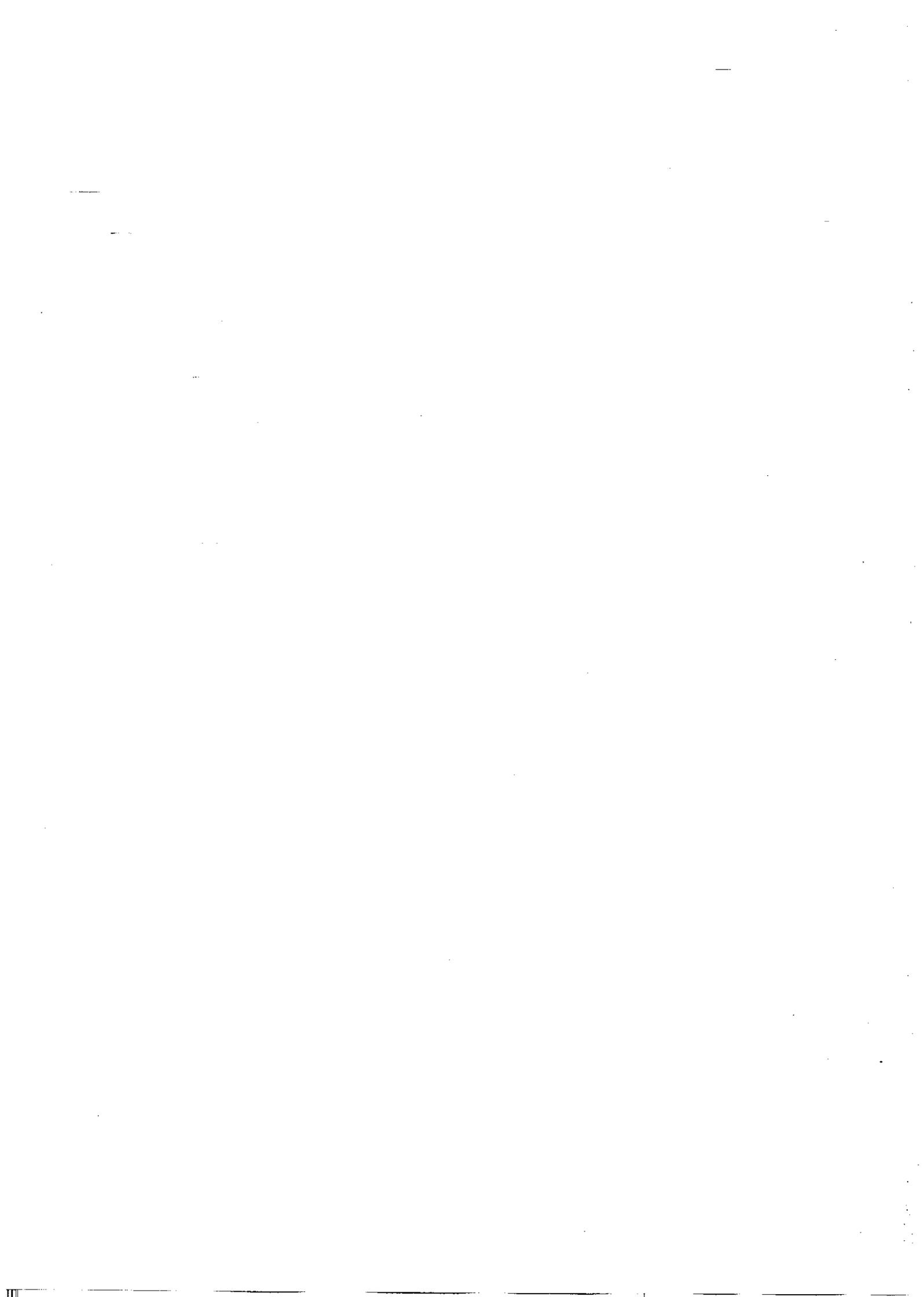
PASIVO	1995	1994
Entidades de Crédito (Nota 14)		
A la vista		
A plazo o con preaviso	978.056	724.885
	978.056	724.885
Débitos a clientes (Nota 15)		
Depósitos de ahorro		
A la vista	34.569	4.163
A plazo	5.662	5.148
Otros débitos		
A plazo	634.721	654.614
	674.952	663.925
Débitos representados por valores negociables		
(Nota 16)		
Bonos y obligaciones en circulación	979.614	1.066.708
Pagares y otros valores	443.379	590.394
	1.422.993	1.657.102
Otros pasivos	35.386	13.184
Cuentas de periodificación (Nota 13)	59.186	56.229
Provisiones para riesgos y cargas		
Provisión para impuestos	6	245
Otras provisiones (Nota 17)	17.924	15.982
	17.930	16.227
Fondos para riesgos generales (Nota 18)	2	2
Beneficios del ejercicio	6.790	2.549
Patrimonio (Nota 19)	77.983	77.983
Reserva (Nota 19)	24.645	25.108
Total pasivo	3.297.923	3.237.194
Cuentas de orden (Nota 21)	496.708	335.204

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 1994
(MILLONES DE PESETAS)

DEBE	1995	1994
Intereses y cargas asimiladas (Nota 22)	232.020	232.233
Comisiones pagadas	468	439
Gastos generales de administración		
De personal (Nota 22)	1.551	1.369
Otros gastos administrativos	1.817	1.884
Amortización y saneamiento de activos	3.368	3.253
Materiales e inmateriales (Nota 11)	313	277
Otras cargas de explotación	508	-
Amortización y provisiones para		
insolvencias (Nota 7)	31.681	24.339
Quiebramos extraordinarios (Nota 22)	6.054	15.403
Beneficio del ejercicio (después de impuestos)	6.790	2.549
Total debe	281.202	278.493

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 1994
(MILLONES DE PESETAS)**

HABER	1995	1994
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 22)	240.620	243.626
Rendimiento de la cartera de renta variable		
De acciones y otros títulos de renta variable	106	-
Comisiones percibidas (Nota 22)	481	912
Beneficios por operaciones financieras (Nota 22)	1.284	835
Fondos de saneamientos de inmobilizaciones disponibles	18	-
Otros productos de explotación	25	1.095
Beneficios extraordinarios (Nota 22)	38.668	32.025
Total haber	281.202	278.493



• 1 •

ACTIVIDAD

El Instituto de Crédito Oficial (en adelante, el Instituto) fue, hasta el 31 de diciembre de 1987, un organismo autónomo con carácter financiero del Estado Español, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Estaba regulado hasta el 31 de diciembre de 1995 por la Ley 13/1971, de 19 de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial, que lo configuraba como una entidad dedicada exclusivamente a la gestión del Crédito Oficial, a la coordinación y control de las Entidades Oficiales de Crédito y a proporcionar financiación a medio y largo plazo a determinados sectores de la economía española (a través de las Entidades Oficiales de Crédito).

Con la entrada en vigor de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, a partir del 1 de enero de 1988 el Instituto quedó configurado como una Sociedad Estatal de las previstas en el apartado 1.b) del artículo 6 de la Ley 11/1977, continuando adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda. La nueva sociedad sucedió al antiguo organismo autónomo en todos sus cometidos, derechos y obligaciones y en la titularidad de sus activos y pasivos. Asimismo, asumió la titularidad de las acciones de las Entidades Oficiales de Crédito.

En virtud del Real Decreto-Ley 3/1991, de 3 de mayo, y de la Ley 25/1991, de 21 de noviembre, por los que se establece una nueva organización de las Entidades de Crédito de Capital Público Estatal, el Instituto transfirió al Estado la titularidad de las acciones de su propiedad representativas del capital de Banco de Crédito Agrícola, S.A., Banco de Crédito Local de España, S.A., Banco de Crédito Industrial, S.A. y Banco Hipotecario de España, S.A., así como de cualquier otra participación en el capital de sociedades mercantiles.

En definitiva, el Instituto, que se regía hasta el 31 de diciembre de 1995 por el artículo 127 de la Ley 33/1987 (por el Real Decreto-Ley 3/1991 han quedado derogados sus apartados 4 y 7, y el punto 4 de su apartado 9), por la Ley 13/71 antes citada, en sus artículos no derogados y por las normas del ordenamiento jurídico de carácter mercantil, civil y laboral, tiene la consideración de entidad de crédito y está sometido, en lo que a normas de contabilidad y presentación de estados financieros se refiere,

a lo establecido en la Circular 4/1991 (de 14 de junio) de Banco de España, desde el día 1 de enero de 1992. La calificación de entidad de crédito le viene dada por el artículo 39 de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

En el Real Decreto Ley 12/1995 de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, publicado en el BOE de fecha 30 de diciembre de 1995, y con efectos a partir del 1 de enero de 1996, se aborda, la regulación del nuevo régimen jurídico y financiero del Instituto de Crédito Oficial que estaba pendiente desde que por el Real Decreto-Ley 3/1991 se organizaron las entidades de crédito de capital público estatal. Así, según el Real Decreto Ley 12/1995, el Instituto de Crédito Oficial es una Sociedad Estatal de las previstas en el artículo 6, apartado 1, párrafo b) del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988 de 23 de septiembre, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la secretaría de Estado y Economía, y que tiene la consideración de Agencia Financiera del Estado y personalidad jurídica y patrimonio propio, para el cumplimiento de sus fines.

En la Disposición Derogatoria única del Real Decreto-Ley 12/1995 se derogan la Ley 13/1971 de 19 de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial y el artículo 127 de la Ley 33/1987 de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado por las que se regía el Instituto hasta el 31 de diciembre de 1995.

El nuevo régimen jurídico y financiero del Instituto, formalizado en el nuevo Decreto Ley, establece que los fines del Instituto son el sostenimiento y la promoción de las actividades económicas que contribuyen al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y, en especial de aquellas que, por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan fomento, con absoluto respeto a los principios de equilibrio financiero y de adecuación de medios a fines que el Instituto debe observar en todo caso.

Además se establecen como funciones del Instituto de Crédito Oficial las de:

a) Contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes, de acuerdo con las instrucciones que al efecto reciba del Consejo de Ministros o de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

b) Actuar como instrumento de ejecución de determinadas medidas de política económica, siguiendo las líneas fundamentales que establezca el Consejo de Ministros o la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, o el Ministro de Economía y Hacienda, con sujeción a las normas y decisiones que al respecto adopte su Consejo General.

En el marco de esta doble función se encuentran los siguientes tipos de operaciones:

1. Actividad crediticia directa y mediación, con operaciones de apoyo financiero a determinados sectores estratégicos, tales como PYMES, construcción de viviendas, telecomunicaciones, etc., y con las operaciones traspasadas por los bancos dependientes de Argentina en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros (en adelante A.C.M.) de 15 de enero de 1993 (véase Nota 2).
2. Crédito Oficial a la Exportación (en adelante, COE). Esta modalidad de crédito oficial para ayudar a las exportaciones está atendida por el Banco Exterior de España, S.A. por medio de los fondos (préstamos) que le son facilitados por el Instituto, a un tipo de interés equivalente al rendimiento que obtenga dicho banco de estas operaciones menos un margen fijo (véase Nota 6). El diferencial de interés que surge de estas operaciones para el Instituto es subvencionado por el Estado (véase Nota 7).
3. Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (en adelante, CARI). Este sistema de apoyo a la exportación asegura un rendimiento a la entidad financiera, nacional o extranjera, que se adhiera al mismo. El diferencial de interés que se produce es compensado por el Estado, actuando el Instituto como un mero intermediario (véase Nota 7).

4. Fondo de Ayuda al Desarrollo (en adelante, FAD). Se creó en 1976, conforme al Real Decreto-Ley 16/1976, y su actividad consiste en facilitar crédito a países en vía de desarrollo en condiciones más blandas que las de mercado, con el fin de fomentar las exportaciones españolas. El Instituto actúa como un agente del Gobierno y la instrumentación, administración y contabilidad de estas operaciones se realiza de forma separada de la del resto de sus operaciones.
5. Fondo de Desarrollo Ganadero (FDG). El Fondo existente en la actualidad surgió como consecuencia del Convenio firmado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo y el Gobierno Español en 1975. El Instituto es responsable de la dirección, supervisión y administración de las operaciones concertadas entre el Fondo (que es objeto de una contabilidad separada) y las entidades de crédito colaboradoras que actúan a su vez como intermediarios entre el Fondo y el sector ganadero.
6. Préstamos Gobierno a Gobierno. Estos préstamos son concedidos por el Gobierno Español, a través del Instituto, a estados extranjeros, en función de razones de política exterior. Necesitan de la aprobación del Consejo de Ministros y el refrendo de las Cortes Generales y su financiación es directamente recibida del Tesoro (Notas 7 y 15).

• 2 •

TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS DE ARGENTARIA

En virtud de lo establecido en el A.C.M. del 15 de enero de 1993, el Instituto adquirió el 31 de diciembre de 1992 los activos y pasivos de Banco de Crédito Local de España, S.A., Banco Hipotecario de España, S.A., Banco de Crédito Agrícola, S.A. y Banco Exterior de España, S.A. (en adelante BCL, BHE, BCA y BEX) derivados de operaciones de política económica que ostentaban la garantía del Estado o del propio Instituto y, en concreto, los créditos y avales a empresas en reconversión (acogidas a la legislación sobre reconversión y reindustrialización), los créditos excepcionales a damnificados por inundaciones, los créditos concedidos por dichas entidades con anterioridad a su

constitución en sociedades anónimas, así como otros bienes, derechos y participaciones societarias.

Asimismo, el 25 de marzo de 1993 se firmó un contrato de gestión, con los bancos correspondientes, de los activos y pasivos traspasados y que incluye tanto la administración como la contabilización de los mismos según la normativa bancaria en vigor. A efectos de hacer frente a las comisiones de gestión establecidas, el Instituto tiene constituida al 31 de diciembre de 1995 y 1994 una provisión que asciende a 118 millones de pesetas y 90 millones de pesetas, respectivamente.

El saldo al 31 de diciembre de 1995 y 1994 de los activos y pasivos adquiridos el 31 de diciembre de 1992, cuya gestión y administración ha asumido directamente el Instituto, es el siguiente:

	1995	1994
Operaciones de reconversión industrial (incluidos avales satisfechos)	215.504	220.678
Créditos navales y otros créditos	20.023	24.991
Subvenciones netas a cobrar del Tesoro Público	33.421	23.945
Otros activos	258	357
Participaciones	10	60
Cédulas de reconversión industrial	31.274	37.353
	300.490	307.384

El resto de los activos y pasivos continúan siendo gestionado al 31 de diciembre de 1995 por cada uno de los bancos mencionados.

El desglose al 31 de diciembre de 1995, por naturaleza y entidad de procedencia de los activos y pasivos transferidos, cuya gestión mantiene a dicha fecha los bancos de Argentinaria se muestra a continuación, así como el resumen de activos y pasivos gestionados al 31 de diciembre de 1994.

RESUMEN DE ACTIVOS GESTIONADOS

					1995	1994
	BEX	BHE	BCL	BCA	TOTAL	TOTAL
Préstamos y créditos						
Préstamos ordinarios anteriores a 7 de febrero de 1972	-	3.890	1.750	-	5.640	6.518
Operaciones excepcionales y a damnificados	345	90	551	2.219	3.205	6.562
	345	3.980	2.301	2.219	8.845	13.080
Deudores a la vista						
Préstamos ordinarios anteriores a 7 de febrero de 1972	-	59	4	-	63	69
Operaciones excepcionales y a damnificados	2	12	1	37	52	179
	2	71	5	37	115	248
Activos dudosos						
Préstamos ordinarios anteriores a 7 de febrero de 1972	-	191	1	1	193	244
Operaciones excepcionales y a damnificados	5.284	4.298	-	10.055	19.637	25.225
Otras operaciones	1.018	-	-	-	1.018	1.018
	6.302	4.489	1	10.056	20.848	26.487
Garantías adjudicadas	214	-	-	279	493	489
Otros activos	87	547	-	90	724	1.492
TOTAL ACTIVOS	6.950	9.087	2.307	12.681	31.025	41.796

RESUMEN DE PASIVOS GESTIONADOS

					1995	1994
	BEX	BHE	BCL	BCA	TOTAL	TOTAL
Pasivos diversos	309	1.519	17	434	2.279	3.055
Cuenta de tesorería (dotaciones ordinarias y específicas dadas de baja)	6.387	6.865	2.112	11.447	26.811	35.437
Resultado del ejercicio	254	703	178	800	1.935	3.304
TOTAL PASIVOS	6.950	9.087	2.307	12.681	31.025	41.796

El resultado de la gestión realizada durante el ejercicio 1995 por cada uno de los bancos así como el resumen del mismo correspondiente a la totalidad de los bancos para el ejercicio 1994, han sido los siguientes:

	SEX	BHE	BCL	BCA	1995 TOTAL	1994 TOTAL
INGRESOS						
Intereses de préstamos	16	514	153	246	929	1.145
Ingresos de deudores dudosos	68	107	-	185	360	353
Activos en suspenso recuperados	166	98	-	-	264	777
Ingresos extraordinarios y otros	4	34	25	374	437	1.150
Total	254	753	178	805	1.990	3.425
GASTOS						
Insolvencias regularizadas	-	45	-	3	48	56
Otros	-	5	-	2	7	65
Total	-	50	-	5	55	121
Resultados del ejercicio	254	703	178	800	1.935	3.304

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Instituto, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Instituto.

Dichas cuentas anuales se presentan de acuerdo con los modelos establecidos por la Circular 4/1991, de 14 de junio, de Banco de España.

Las cuentas anuales del Instituto correspondientes al ejercicio 1995 están pendientes de aprobación por el Consejo General del Instituto de Crédito Oficial. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

CONSOLIDACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El Instituto presenta sus cuentas anuales sin consolidar en ellas la inversión en la sociedad "Axis Participaciones Empresariales, S.A.", en la cual tiene una participación del 85% del capital social.

El valor contable de dicha participación recogida en el epígrafe de "Participaciones en empresas del Grupo" es al 31 de diciembre de 1995 y 1994 de 201 millones de pesetas mientras que el activo y pasivo total de la Sociedad participada asciende a dichas fechas a 438 millones de pesetas y 402 millones de pesetas, respectivamente, y su patrimonio neto a 322 millones de pesetas y a 283 millones de pesetas, respectivamente.

Dada la escasa importancia relativa de las cifras anteriores, la no integración global de dicha inversión no distorsiona la imagen fiel de las cuentas anuales del Instituto al 31 de diciembre de 1995 y 1994.

PRINCIPIOS CONTABLES

En la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 1995 y 1994 se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio de general aceptación que, teniendo un efecto significativo en la formulación de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

■ 4 ■

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

A continuación se describen los principios de contabilidad y normas de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de los ejercicios 1995 y 1994.

A) CONTABILIZACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, aplicándose el método financiero para aquellas operaciones con plazos de liquidación superior a doce meses. No obstante, siguiendo el principio de prudencia y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de Banco de España, los intereses devengados por los activos dudosos y por los créditos con una cuota en mora superior a noventa días se reconocen como ingreso en el momento de su cobro.

Igualmente, el Instituto aplicaba hasta el 31 de diciembre de 1994, el criterio estricto de caja en la imputación a resultados de rendimientos derivados de derechos frente al Estado aunque éstos hayan sido reconocidos por éste último.

En 1995, el Instituto ha modificado su criterio, reconociendo como ingreso del ejercicio los citados rendimientos derivados de derechos frente al Estado, en aquellos casos en que han sido reconocidos por éste y se ha formalizado el correspondiente documento administrativo (ADOK). El efecto de este cambio de criterio ha supuesto un mayor ingreso de 6.504 millones de pesetas al 31 de diciembre de 1995.

B) FONDO DE INSOLVENCIAS

Los fondos constituidos para insolvencias tienen por objeto cubrir las pérdidas que, en su caso, pudieran producirse en la recuperación íntegra de los riesgos crediticios, excepto los de firma, contraídos por el Instituto en el desarrollo de su actividad financiera y los riesgos con entidades de crédito.

La provisión para insolvencias se ha determinado de acuerdo con los siguientes criterios:

- Riesgos nacionales y extranjeros, excepto riesgo-país: de manera individual, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/1991 de Banco de España. Además, siguiendo la normativa de Banco de España, existe una provisión adicional, de carácter genérico, equivalente al 1% de las inversiones crediticias, títulos de renta fija, pasivos contingentes y activos dudosos sin cobertura obligatoria (0,5% para determinadas operaciones hipotecarias), destinada a la cobertura de riesgos no identificados específicamente como problemáticos en la actualidad, pero que pudieran producirse en el futuro. Esta provisión genérica, ascendía al 31 de diciembre de 1995 y 1994 a 5.051 millones de pesetas y 4.585 millones de pesetas, respectivamente.
- Riesgo-país, en función de la clasificación estimada del grado de dificultad financiera de cada país.

El saldo de la provisión para insolvencias se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a los resultados de cada ejerci-

cio y se minoran por las cancelaciones de deudas consideradas como incobrables o que hayan permanecido más de tres años en situación de morosidad (seis años en el caso de operaciones hipotecarias) y, en su caso, por las recuperaciones que se produzcan de los importes previamente provisionados.

Por otra parte, los intereses correspondientes a los prestatarios individuales considerados en la determinación de estas provisiones no se registran como ingresos hasta el momento de su cobro.

Las provisiones para cubrir las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de firma mantenidos por el Instituto y las constituidas por riesgo-país con entidades de crédito se incluyen en el epígrafe "Provisiones para Riesgos y Cargas" - Otras provisiones" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 1995 y 1994.

C) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se han convertido a pesetas utilizando los tipos de cambio medio del mercado de divisas de contado a la fecha de cierre, tomando para ello las cotizaciones publicadas por el Banco de España, a tal efecto. El beneficio/pérdida resultante de esta valoración se registra íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las operaciones de compraventa a plazo de divisas contra divisas y de divisas contra pesetas, se han convertido a pesetas al cambio medio del mercado de divisas de contado a la fecha de cierre, tomando para ello las cotizaciones publicadas por el Banco de España a tal efecto. El beneficio/pérdida neto de esta valoración, ha sido registrado íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en una cuenta del grupo de diversas. El premio/descuento surgido entre el cambio contractual de la operación a plazo y el del contado, se ha periodificado a lo largo de la vida de la operación, con contrapartida en pérdidas y ganancias.

Las permutas financieras tanto de tipo de interés como de divisa, recogidas dentro del epígrafe de "Cuentas de Orden" se consideran de cobertura tanto en 1995 como en 1994.

D) OPERACIONES EXCEPCIONALES Y RECONVERSIÓN INDUSTRIAL

Los créditos excepcionales y de reconversión industrial, incluidos en el capítulo "Créditos sobre Clientes" del balance de situación al 31 de diciembre de 1995 y 1994, corresponden a operaciones de financiación realizadas para dar cumplimiento a determinadas directrices de política económica dictadas por el Gobierno. Estos créditos fueron concedidos por los bancos de Argentina y traspasados al Instituto con fecha 31 de diciembre de 1992 (véase Nota 2). Tales operaciones cuentan con la garantía subsidiaria del Tesoro Público, en el caso de que el acreditado resultase fallido (incluso intereses de demora sobre los principales e intereses vencidos). Por tal motivo, el Instituto no tiene registrada provisión alguna por dichas operaciones, excepto por el concepto de recargo penalizador que excede al interés de demora, íntegramente provisionado al cierre de los ejercicios 1995 y 1994.

E) ACCIONES, TÍTULOS DE RENTA VARIABLE Y PARTICIPACIONES

Los títulos de renta variable se registran en balance de situación por su precio de adquisición regularizado y actualizado, en su caso, o su valor de mercado, el que sea menor. El valor de mercado viene determinado por el valor teórico contable de la participación obtenido a partir del último balance de situación disponible.

Del saldo total de la cuenta un importe de 10 millones de pesetas y de 23 millones de pesetas, respectivamente, corresponden a los saldos al 31 de diciembre de 1995 y 1994 de acciones traspasadas por Argentina al 31 de diciembre de 1992. Dichas acciones suponen una participación directa o indirecta superior al 50% del capital de las sociedades participadas (véase Nota 10). El Instituto considera que dada su relación económica con tales sociedades no procede su consolidación contable y económica, ni por el método de integración global ni por el de puesta en equivalencia.

F) CARTERA DE TÍTULOS DE RENTA FIJA

El Instituto ha clasificado la totalidad de los títulos de renta fija como cartera de inversión ordinaria, en base a la reclasificación establecida en la Circular 6/1994 de Banco de España, que entró en vigor en septiembre de 1994.

De acuerdo con lo indicado en dicha Circular, para los títulos cotizados clasificados en esta cartera se calcula trimestralmente la diferencia entre el precio de adquisición corregido y la cotización. La suma de las diferencias negativas resultantes de ese cálculo se lleva a una cuenta activa a clasificar en las cuentas de periodificación con contrapartida en el fondo de fluctuación de valores. El importe total registrado en el Fondo de Fluctuación de Valores con contrapartida en cuentas de periodificación al 31 de diciembre de 1993 y de 1994 ha ascendido a 57 millones de pesetas y 196 millones de pesetas, respectivamente, por lo que la entrada en vigor de la Circular 6/1994 ha supuesto un menor cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias por dichos importes.

G) ACTIVOS MATERIALES

El inmovilizado material se presenta a su coste de adquisición, una vez deducida su correspondiente amortización acumulada. El valor neto así determinado no supera el valor de realización actual de los elementos del activo.

La amortización del inmovilizado se calcula, de acuerdo con el método lineal, en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos del activo, que equivalen a los siguientes coeficientes anuales de amortización:

	PORCENTAJE ANUAL
Inmuebles	2%
Instalaciones	4 a 12%
Mobiliario y equipo de oficinas	10%
Equipos de proceso de información	25%
Elementos de transporte	14%

H) GASTOS AMORTIZABLES DE EMPRÉSTITOS

Los gastos de emisión de empréstitos del Instituto y de cédulas de reconversión industrial se diferencian para su amortización a lo largo de la vida útil de dichas emisiones. Dichos gastos corresponden a comisiones, publicidad, escrituras, impuestos, etc. Asimismo, se incluyen en este epígrafe los gastos diferidos de bienes tomados en régimen de arrendamiento financiero.

Los gastos pendientes de amortización al 31 de diciembre de 1995 y 1994, que ascendían a 9.868 millones de pesetas y 7.203 millones de pesetas, respectivamente, se presentan incluidos en el epígrafe de "Cuentas de Periodificación" del activo del balance de situación.

La dotación a la amortización de gastos amortizables de empréstitos correspondiente a los ejercicios 1995 y 1994 asciende a 2.364 millones de pesetas y a 2.344 millones de pesetas respectivamente, que se incluyen en el epígrafe de "Intereses y Cargas Asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.

I) PASIVOS EMITIDOS A DESCUENTO

Los pagarés y otros pasivos emitidos a descuento se registran contablemente por su valor nominal, que coincide con su valor de reembolso. La diferencia entre el importe realmente percibido y el nominal se incluye en el epígrafe "Cuentas de Periodificación-Intereses anticipados de recursos tomados a descuento" del activo de los balances de situación.

J) INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No se prevén despidos de importancia, cuya necesidad de provisión pueda afectar de forma significativa a las cuentas anuales al 31 de diciembre de 1995.

K) IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

El Instituto está exento de este impuesto en los ejercicios 1993 a 1996, ambos inclusive (Nota 20).

■ 5 ■

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

A la fecha actual están pendiente de fijarse por el Consejo General del Instituto la distribución del beneficio neto del ejercicio 1995. Dicha distribución se ajustará a lo establecido en el artículo 127 de la Ley 33/87, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, que regula la distribución del resultado del Instituto.

ENTIDADES DE CRÉDITO - ACTIVO

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 1995 y 1994, atendiendo a la moneda de contratación y a su naturaleza es la siguiente:

POR NATURALEZA:	1995	1994
Préstamos del Instituto a los bancos de		
Argentaria	1.196.567	1.478.404
Dépositos en entidades de crédito		
y financieras	138.719	46.846
Préstamos de financiación a PYMES	354.537	215.812
Total a plazo	1.689.823	1.741.062
Provisión para riesgo país	(8.976)	(9.485)
Total a plazo (neto)	1.680.847	1.731.577
Dépositos a la vista en entidades de crédito	280.518	238.024
Total a la vista	280.518	238.024
Total Entidades de Crédito	1.961.365	1.969.601
POR MONEDA:		
En pesetas	1.903.270	1.891.353
En moneda extranjera	58.095	78.248
	1.961.365	1.969.601

La provisión para riesgo país cubre los préstamos otorgados o entidades de crédito no residentes, los cuales se encuentran provisionados al 90% del riesgo. La evolución de esta provisión ha sido la siguiente:

FONDO DE RIESGO-PAÍS	
Saldo al 31 de diciembre de 1993	11.946
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 7)	3.379
Fondos disponibles (Nota 7)	(4.922)
Ajuste por diferencias de cambio	(918)
Saldo al 31 de diciembre de 1994	9.485
Dotaciones con cargo a resultados	254
Fondos disponibles	-
Ajuste por diferencias de cambio	(763)
Saldo al 31 de diciembre de 1995	8.976

PRÉSTAMOS DEL INSTITUTO A LOS BANCOS DE ARGENTARIA

El detalle, por naturaleza, de los préstamos a los bancos de Argentina al 31 de diciembre de 1995 y 1994, así como su tipo de interés medio en dichos ejercicios se detalla a continuación:

			TIPO MEDIO DE INTERÉS ANUAL	
	1995	1994	1995	1994
DOTACIONES DE CARÁCTER GENERAL				
Concedidas hasta el 31 de diciembre de 1991:				
- Ordinarias	581.581	788.239	10,00%	9,84%
- Vinculadas a emisiones de bonos del Instituto	155.000	180.000	13,60%	13,60%
- Vinculadas a emisión de pagarés	2.363	3.151	8,00%	8,00%
Concedidas después del 31 de diciembre de 1991:				
- Refinanciaciones	321.000	321.000	9,88%	9,50%
	1.059.944	1.292.390		
DOTACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO				
Banco Exterior de España, S.A. (Crédito Oficial a la Exportación)				
	133.727	177.327	7,50%	7,40%
Total dotaciones	1.193.671	1.469.717		
Otros débitos pendientes	2.896	8.687		
	1.196.567	1.478.404		

Los tipos de interés aplicables a las dotaciones concedidas hasta el 31 de diciembre de 1991 quedaron fijados a partir del 1 de enero de 1992 por la Orden Ministerial de 15 de enero de 1993, en los niveles que estaban vigentes antes de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 3/1991, de 3 de mayo, por el que se establece una nueva organización de las Entidades de Capital Público Estatal.

La distribución de las dotaciones, por entidades, al 31 de diciembre de 1995 y 1994, es la siguiente:

	1995				
	BEX	BHE	BCL	BCA	TOTAL
Dotaciones de carácter general	56.467	533.008	407.662	62.807	1.059.944
Dotaciones de carácter específico	133.727	-	-	-	133.727
	190.194	533.008	407.662	62.807	1.193.671

	1994				
	BEX	BHE	BCL	BCA	TOTAL
Dotaciones de carácter general	117.981	611.910	461.667	100.832	1.292.390
Dotaciones de carácter específico	177.327	-	-	-	177.327
	295.308	611.910	461.667	100.832	1.469.717

Los intereses devengados durante 1995 y 1994 por estas dotaciones han ascendido a 143.892 millones de pesetas y 153.272 millones de pesetas respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados - de entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Seguidamente se incluye un detalle del saldo al 31 de diciembre de 1995 y 1994 de las dotaciones de carácter general, por plazo de vencimiento:

PLAZO	1995	1994
Hasta 1 año	197.531	232.060
Más de 1 año hasta 2	296.955	197.531
Más de 2 años hasta 3	209.550	296.955
Más de 3 años hasta 4	87.904	209.550
Más de 4 años hasta 5	120.565	87.904
Más de 5 años	147.439	268.390
	1.059.944	1.292.390

El cuadro anterior no incluye 133.727 millones de pesetas y 177.327 millones de pesetas correspondientes respectivamente a dotaciones específicas al Banco Exterior de España, S.A. al 31 de diciembre de 1995 y 1994, cuyos reembolsos al Instituto se

vincularán al momento en que vencen los créditos a la exportación que financian.

Su tipo de interés medio durante los ejercicios 1995 y 1994 ha sido respectivamente del 7,5% y 7,4% anual, aproximadamente, y el importe devengado en concepto de intereses ha ascendido a 11.134 millones de pesetas en 1995 y a 14.953 millones de pesetas en 1994. Dichos ingresos se incluyen en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados - de entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias, dentro de los totales anteriormente indicados.

DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITOS Y FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 1995 y 1994, los depósitos en entidades de crédito y financieras devengaban un tipo medio de interés anual del 9,09% y 7,33%, respectivamente y vencían en un período inferior a doce meses a partir de dicha fecha, excepto un importe de 10.539 millones de pesetas, cuyo vencimiento se producirá a partir del ejercicio 1998 hasta el año 2009. A continuación se detalla su composición, atendiendo a su naturaleza y moneda, al 31 de diciembre de 1995 y 1994.

	1995	1994
POR NATURALEZA		
Depósitos a la vista	280.518	238.024
Depósitos a plazo	138.719	46.846
	419.237	284.870
POR MONEDA		
En pesetas	352.087	274.331
En moneda extranjera	67.150	10.539
	419.237	284.870

Cuando procede, los saldos en moneda extranjera están adecuadamente provisionados como riesgo-país.

PRÉSTAMOS DE FINANCIACIÓN A PYMES

En virtud de la Orden Ministerial aprobada en el Consejo de Ministros celebrado el 26 de febrero de 1993, se abrió una línea de crédito para ayuda a la financiación de pequeñas y medianas empresas. Dicha línea, con un límite de 150.000 millones de pesetas, se instrumenta a través de créditos otorgados por el Instituto a distintas entidades financieras las cuales formalizan los préstamos con las empresas correspondientes.

Adicionalmente, en junio de 1994 se abrió una segunda línea de crédito a PYMES por importe de 200.000 millones de pesetas, con la misma finalidad que la anterior.

Los intereses devengados durante 1995 y 1994 por estos préstamos han ascendido a 23.124 millones de pesetas y 9.265 millones de pesetas, respectivamente, los cuales se recogen en el epígrafe "Intereses y Rendimientos Asimilados - Entidades de Crédito" de la cuenta de resultados.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 1995 y 1994 ha sido aproximadamente del 8,17% y del 6,56%, respectivamente.

El detalle del saldo de préstamos de financiación a PYMES al 31 de diciembre de 1995 y 1994 desglosado por años de vencimiento es el siguiente:

	1995	1994
1995	-	13.422
1996	41.517	37.457
1997	70.925	48.167
1998	82.822	48.954
1999	70.878	67.812
2000 y siguientes	58.395	-
	354.537	215.812

CRÉDITOS SOBRE CLIENTES

La composición del saldo neto de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 1995 y 1994, atendiendo a la modalidad y situación del crédito y a la moneda de contratación es la siguiente:

POR MODALIDAD	1995	1994
Crédito a las Administraciones Públicas	247.251	207.413
Crédito a otros sectores residentes	582.123	545.579
Deudores con garantía real	35.489	18.832
Otros deudores a plazo	546.231	526.192
Deudores a la vista y varios	403	555
Crédito a no residentes	1.278	53.624
A Administraciones Públicas no residentes	-	22.242
Deudores con garantía real	2	
Otros deudores a plazo	1.276	30.060
Deudores a la vista y varios	-	1.322
Activos dudosos	236.217	186.805
Total	1.066.869	993.421
Menos:		
Fondo de riesgo país	(18)	-
Fondo de provisión para insolvencias	(90.869)	(57.627)
	975.982	935.794
POR MONEDA		
En pesetas	661.567	570.345
En moneda extranjera	314.415	365.449
	975.982	935.794

Del saldo de este epígrafe, tienen garantía del Estado y otras Administraciones Públicas las siguientes operaciones:

	1995	1994
Otros préstamos al Sector Público	34.710	37.464
Préstamos Gobierno a Gobierno (*) y subvenciones UE	-	22.242
Fondo Desarrollo Ganadero	574	3.456
Préstamos excepcionales	48.835	63.781
Préstamos de reconversión industrial (**)	215.504	220.678
Cuentas a cobrar al Tesoro Público	87.621	52.795
Organismos autónomos comerciales y similares	14.105	24.637
	401.349	425.053

(*) De acuerdo con el criterio de la Intervención General de la Administración del Estado, durante el ejercicio se traspasaron a cuentas de orden los préstamos Gobierno a Gobierno así como su financiación.

(**) Al 31 de diciembre de 1995 y 1994 incluye 106.314 y 111.314 millones de pesetas respectivamente a cobrar al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo por operaciones de reconversión industrial.

El detalle por plazos de vencimiento, de los principales de los préstamos clasificados bajo la rúbrica "Otros deudores a plazo-sector residente", es el siguiente:

PLAZO	1995	1994
Hasta 1 año	53.905	26.791
Más de 1 año hasta 2 años	49.684	36.546
Más de 2 años hasta 3 años	59.730	52.106
Más de 3 años y hasta 4 años	51.337	55.539
Más de 4 años y hasta 5 años	48.827	53.818
Más de 5 años	282.748	301.392
	546.231	526.192

Del epígrafe de "Crédito a no residentes", al 31 de diciembre de 1994, 21.156 millones de pesetas son Préstamos Gobierno a Gobierno. Algunos de estos préstamos se encuentran vencidos. El Instituto actúa como un mero intermediario entre el Gobierno de España y el de los países beneficiarios (Nota 1).

El saldo restante correspondía en su mayoría al 31 de diciembre de 1994 a un préstamo de 30.000 millones de pesetas concedido en 1994 a una entidad no residente. Este saldo ha sido reclasificado a dudoso en 1995 debido al impago de la cuota que vence en dicho año.

El movimiento que se ha producido en el saldo de la cuenta "Fondo de Provisión para Insolvencias" durante los ejercicios 1995 y 1994 se muestra a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 1993	42.841
Donaciones con cargo a resultados	32.025
Fondos disponibles	(5.493)
Utilización de fondos	(3.182)
Traspasos a otros fondos	(8.660)
Ajustes por diferencias de cambio	96
Saldo al 31 de diciembre de 1994	57.627
Donaciones con cargo a resultados	34.826
Fondos disponibles	(1.343)
Utilización de fondos	(76)
Ajustes por diferencias de cambio	(156)
Traspaso de otros fondos especiales	(9)
Saldo al 31 de diciembre de 1995	90.869

Adicionalmente, las amortizaciones de créditos considerados directamente fallidos se han registrado con cargo al capítulo "Amortización y Provisiones para Insolvencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias y han ascendido a 46 millones de pesetas en el ejercicio 1995 y 55 millones de pesetas en el ejercicio 1994. En los ejercicios 1995 y 1994 se reflejó en la cuenta de resultados un importe de 102 millones de pesetas y de 705 millones de pesetas, respectivamente, correspondiente a importes cobrados de activos en suspenso recuperados, respectivamente. Los fondos disponibles netos correspondientes a provisión riesgo-país recuperados en 1994 por importe de 1.543 millones de pesetas se recogen en la Nota 6.

El Real Decreto-Ley 12/95 de 28 de diciembre publicado en el BOE de 30 de diciembre de 1995, con efecto 1 de enero de 1996, establece que el Instituto de Crédito Oficial creará, con cargo a los recursos del préstamo del Estado al que se refiere el apartado cuarto del número 1 del Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 1987 un Fondo por importe de 25.000 millones de pesetas destinado a provisionar y cargar, con arreglo a las normas en vigor para las entidades de crédito, los importes correspondientes a créditos morosos y fallidos que surjan en el ejercicio de las funciones enumeradas en la Nota 1.

Al fondo que se crea conforme a lo dispuesto al apartado anterior se abonarán, además de su dotación inicial, las dotaciones futuras que el Instituto de Crédito Oficial realice por aplicación de excedentes de resultados y las que efectúe o autorice el Estado al asumir o compensar pérdidas o mediante otros sistemas idóneos. Igualmente se abonarán al Fondo los importes de las recuperaciones que se obtengan en los créditos provisionados o declarados fallidos con cargo al mismo y los rendimientos obtenidos en la gestión de los recursos asignados al propio Fondo.

CUENTAS A COBRAR AL TESORO PÚBLICO

El Real Decreto-Ley 12/1995 autoriza, adicionalmente, al Instituto a destinar parte de su patrimonio hasta un importe de 351.968 millones de pesetas a cancelar, durante los ejercicios 1996 y 1997, la deuda correspondiente a determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y que se encuentran garantizados por el Estado.

Bajo este concepto se recogen las cantidades liquidadas por el Instituto al Tesoro Público, pendientes de su reembolso efectivo; por consiguiente, es una cuenta transitoria que controla las mencionadas liquidaciones.

A continuación se resumen los conceptos que integran los saldos de esta cuenta del balance de situación al 31 de diciembre de 1995 y 1994:

	1995	1994
Por créditos excepcionales:		
Diferenciales de tipo de interés	18.837	19.868
Por liquidaciones de quebrantos (ingresos-gastos) a favor del Instituto de los bancos de Argentinaria	47.521	12.064
Por operaciones de reconversión industrial (QUITAS)	15.391	12.382
Por Cajas Vascaas	40	-
Por Contratos de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI)	-	1.520
Por Crédito Oficial a la Exportación (COE)	2.288	3.418
Por otros conceptos (Caución liquidada)	3.544	3.543
	87.621	52.795

Los saldos de estas cuentas, que se presentan por su valor nominal, no derengan interés alguno, al igual que una parte de los préstamos ordinarios recibidos del Tesoro (Nota 15).

Al margen de las indicadas, existen al 31 de diciembre de 1995 y 1994 otras deudas del Estado con el Instituto por estos conceptos por importe de 120.176 millones de pesetas y 89.506 millones de pesetas respectivamente, que figuran en cuenta de orden (Nota 21). Dichas cantidades corresponden a los importes liquidados al Tesoro pendientes de cobro por diferenciales de tipos de interés de crédito excepcionales, a partir del 1 de enero de 1992, por cuotas vencidas y no cobradas de créditos y avales de reconversión industrial, por principales de préstamos excepcionales en mora.

Todos los importes liquidados como quebrantos por créditos excepcionales y por créditos y avales de reconversión industrial se ajustan a lo establecido en los Reales Decretos 2434 y 2435, ambos de 4 de diciembre de 1985.

De acuerdo con la normativa en vigor del Banco de España, la provisión para insolvencias por riesgos de firma figura registrada en el epígrafe "Provisiones para Riesgos y Cargas - Otras Provisiones" (Nota 17) del balance de situación.

■ 8 ■

DEUDA DEL ESTADO Y OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA

DEUDA DEL ESTADO

Este epígrafe recoge al 31 de diciembre de 1995, Letras del Tesoro, cuyas fechas de vencimiento oscilan entre el 9 de febrero de 1996 y el 31 de diciembre de 1996. Su tipo de interés nominal oscila entre el 9,37% y el 10,16%. El fondo de fluctuación de valores correspondiente a estos títulos asciende al 31 de diciembre de 1995 a 57 millones de pesetas, dotado contra una cuenta de periodificación activa, según lo establecido en la Circular 6/1994 del Banco de España.

Este epígrafe recogía al 31 de diciembre de 1994, Bonos del Estado con precio de adquisición de 5.068 millones de pesetas, cuyo vencimiento es el 28 de febrero de 1997 y tipo de interés del 9%, y con un fondo de fluctuación de valores de 264 millo-

nes de pesetas a dicha fecha, de los que 125 millones de pesetas fueron dotados con cargo a resultados del ejercicio y el resto, 139 millones de pesetas, con cargo a una cuenta activa compensadora del fondo, según lo establecido en la Circular 6/1994 del Banco de España.

OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA

Este epígrafe recoge al 31 de diciembre de 1995 y 1994 la inversión en bonos según el siguiente detalle:

31 de diciembre de 1995					
Nº DE TITULOS	EMISOR	NOMINAL DE CADA TÍTULO	FECHA DE ADQUISICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE INTERÉS
100	RTVE	PTAS 25.000.000	21.12.1995	2.11.2000	10,17% ANUAL

31 de diciembre de 1994					
Nº DE TITULOS	EMISOR	NOMINAL DE CADA TÍTULO	FECHA DE ADQUISICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE INTERÉS
1.500	CORPORACIÓN SIDERURGIA INTEGRAL. S.A.	PTAS 1.000.000	17.11.1993	17.11.1998	8,15% ANUAL

Dichos títulos se encuentran registrados por su valor neto deducido un fondo de fluctuación de valores al 31 de diciembre de 1994 de 155 millones de pesetas de los que 97 millones de pesetas fueron dotados con cargo a resultados del ejercicio y el resto, 58 millones de pesetas, con cargo a una cuenta activa compensadora del fondo, según lo establecido en la Circular 6/1994 del Banco de España. Al 31 de diciembre de 1995, el saldo de este fondo es cero.

9

**ACCIONES Y OTROS TÍTULOS
DE RENTA VARIABLE**

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 1995 y 1994 es la siguiente:

	1995	1994
Fond-ICO, Fondo de Capital riesgo (1)	3.694	2.598
Fondo Europeo de Inversiones (2)	80	40
Compañía Española de Refinanciamiento (3)	400	400
COFIDES (4)	250	-
	4.424	3.038

(1) Fondo constituido en mayo de 1993 y en el cual el Instituto es partícipe único. El valor contable de la participación asciende a 10.000 millones de pesetas de los cuales se encuentran pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 1995 y 1994, 6.306 millones de pesetas y 7.402 millones de pesetas, respectivamente.

(2) Participación 0,25% capital social. Pendiente desembolso de 708 millones de pesetas.

(3) Participación 13,33% capital social.

(4) Participación 15,25% capital social. Pendiente desembolso de 750 millones de pesetas.

10

PARTICIPACIONES

El saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 1995 y 1994, por entidades y porcentaje de participación es el siguiente:

	1995		1994	
	VALOR CONTABLE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	VALOR CONTABLE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
SOCIEDAD DE GESTION SIDERÚRGICA, S.A.	10	100%	10	100%
SIDENOR, S.A.	-	-	50	50%
	10		60	

En virtud del traspaso de activos y pasivos de Argentaria, con fecha 31 de diciembre de 1992 el Instituto adquirió participaciones en Acenor, S.A., Sociedad de Gestión Siderúrgica, S.A. y Sidenor, S.A. (Nota 4e).

Las tres sociedades fueron sometidas durante el ejercicio 1993 a un proceso de reestructuración patrimonial, tras el cual el Instituto ha perdido su participación directa en Acenor, S.A.

La Sociedad de Gestión Siderúrgica, S.A. se encuentra en proceso de liquidación de acuerdo con lo establecido en la Junta General de Accionistas de dicha sociedad de fecha 4^o de noviembre de 1995. No se espera quebranto adicional alguno de dicha situación para el Instituto.

Con fecha 1 de diciembre de 1995 se formalizó en escritura pública la venta de acciones de Sidenor a Industrias Técnicas del Norte, S.A. (IFESA). El precio de venta de las acciones ha sido de 1.002 millones de pesetas, de los que 501 millones de pesetas fueron ya cobrados en 1995. El resto del precio se ha entregado mediante cheque en concepto de depósito, sujeto a los resultados de la auditoría a efectuar a Sidenor, auditoría que se encuentra concluida a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, sin desprenderse aspectos que afecten de forma significativa a la transacción. Tanto el Instituto como la Agencia Industrial del Estado (AIE), accionista del resto del capital de Sidenor, responderán de cualquier obligación existente en el momento de la venta y que no figure en el balance de formalización de la operación. La duración de la responsabilidad es de un año, excepto la derivada de deudas tributarias, laborales y de Seguridad Social, que se extenderá hasta la prescripción de las mismas.

El Instituto ha reconocido como beneficios del ejercicio 1995, la diferencia entre el importe efectivamente cobrado y el valor contable de las acciones, por un importe de 451 millones de pesetas.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 1995, el Instituto tiene concedido a Sidenor un préstamo de 3.222 millones de pesetas, con garantía de aval bancario por un importe de 1.342 millones de pesetas. El vencimiento final del préstamo es el 30 de octubre de 2.008.

ACTIVOS MATERIALES

El movimiento habido durante los ejercicios 1995 y 1994 en las cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

	TERRENOS Y SOLARES	EDIFICIOS DE USO PROPIO	MOBILIARIO E INSTALACIONES	ACTIVOS ADJUDICADOS	OBRAS EN CURSO	TOTAL
COSTE DE ADQUISICIÓN						
Saldo al 31 de diciembre de 1993	3.243	4.160	1.925	550	-	9.878
- Adiciones	-	-	344	9.677	1.367	11.388
- Retiros	-	-	(111)	(220)	-	(331)
Saldo al 31 de diciembre de 1994	3.243	4.160	2.158	10.007	1.367	20.935
- Adiciones	-	38	261	168	138	605
- Retiros	-	-	(39)	(45)	-	(84)
- Traspasos	381	560	564	-	(1.505)	-
Saldo al 31 de diciembre de 1995	3.624	4.758	2.944	10.130	-	21.456
AMORTIZACIÓN ACUMULADA Y PROVISIONES:						
Saldo al 31 de diciembre de 1993	-	123	415	-	-	538
- Dotaciones	-	84	132	7.353	-	7.569
- Bajas	-	-	(89)	-	-	(89)
Saldo al 31 de diciembre de 1994	-	207	458	(A) 7.353	-	8.018
- Dotaciones	-	93	165	-	-	258
- Bajas	-	-	(29)	(41)	-	(70)
Saldo al 31 de diciembre de 1995	-	300	594	7.312	-	8.206
Inmovilizado neto	3.624	4.458	2.350	2.818	-	13.250

(a) Fondo para inmovilizado adjudicado procedente de préstamos concedidos a Fertilizantes Españoles, S.A.

Al 31 de diciembre de 1995 y 1994 el epígrafe de "Mobiliario, Instalaciones y Otros", incluye 493 millones de pesetas y 489 millones de pesetas respectivamente, correspondientes a garantías adjudicadas traspasadas al Instituto por BEN y BCA dentro de los activos traspasados en virtud del A.C.M. de 15 de enero de 1993 (Nota 2).

121

OTROS ACTIVOS

El detalle del saldo de "Otros activos" al 31 de diciembre de 1995 y 1994 es el siguiente:

	1995	1994
Hacienda Pública deudora	15	112
Diferencias de cambio derivadas de cuentas en divisas fuera de balance (neto)	3.349	7.229
Derechos sobre bienes tomados en arrendamiento financiero	807	806
Derecho de cobro frente al Tesoro reconocido (ADOK)	22.379	-
Otros conceptos	1.048	234
	27.597	8.381

El resultado neto producido por las diferencias en cambio tanto de operaciones de fuera de balance como de saldos patrimoniales ascendió a 65 millones de pesetas de pérdidas al 31 de diciembre de 1995 y 556 millones de pesetas de beneficio al 31 de diciembre de 1994.

En 1995 y 1994, el Instituto ha dotado 55 millones de pesetas y 61 millones de pesetas, respectivamente, en concepto de amortización y gastos financieros de operaciones de arrendamiento financiero.

13

CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 1995 y 1994 es la siguiente:

ACTIVO	1995	1994
Intereses anticipados de recursos tomados		
a descuento	310.663	352.206
Devengo de costes no vencidos de recursos tomados a descuento	(96.059)	(102.427)
Devengo de productos no vencidos	52.668	41.949
Gastos financieros diferidos y de emisión de empréstitos	9.868	7.203
Otras periodificaciones	4.660	160
	281.800	299.091
PASIVO	1995	1994
Devengo de costes no vencidos	51.562	55.830
Otras periodificaciones	7.624	399
	59.186	56.229

14

ENTIDADES DE CRÉDITO-PASIVO

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 1995 y 1994, atendiendo a la moneda de contratación y a la naturaleza de las operaciones, así como su tipo de interés medio anual, es la siguiente:

POR NATURALEZA:	MILLONES DE PESETAS		TIPO MEDIO DE INTERÉS ANUAL	
	1995	1994	1995	1994
A la vista				
A plazo				
- Préstamos del Banco Europeo de Inversiones	428.750	424.242	7,20%	7,37%
- Depósitos de entidades de crédito y financieras	228.273	211.980	9,08%	7,92%
- Depósitos interbancarios transferibles	1.000	8.000	9,20%	8,00%
- Préstamos de otros bancos	173.383	58.507	8,72%	6,85%
- Cesión temporal de Letras del Tesoro	27.749	5.197	9,19%	7,39%
- Préstamos Sindicados	116.135	15.928	9,50%	7,90%
- Otros conceptos	2.766	1.031		
	978.056	724.885		
POR MONEDA				
En pesetas	515.194	289.899		
En moneda extranjera	462.862	434.986		
	978.056	724.885		

Los depósitos en entidades de créditos y financieras y depósitos interbancarios transferibles vencen todos antes de un año a contar desde el 31 de diciembre de 1995 y 1994 respectivamente. Los préstamos del Banco Europeo de Inversiones presentan el siguiente calendario de vencimientos finales.

PLAZO	1995	1994
Hasta 1 año	27.510	19.180
Más de 1 año hasta 2	34.196	28.249
Más de 2 años hasta 3	49.216	35.422
Más de 3 hasta 4	57.910	48.153
Más de 4 hasta 5	54.850	49.622
Más de 5	205.068	243.616
	428.750	424.242

El detalle por plazos de vencimiento de los Préstamos de otros bancos es el siguiente:

	1995	1994
Hasta 1 año	25.408	1.740
Más de 1 año hasta 2	5.000	25.514
Más de 2 años hasta 3	85.025	-
Más de 3 años	57.950	31.253
	173.383	58.507

. 15 .

DÉBITOS A CLIENTES

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 1995 y 1994, atendiendo a la moneda de contratación y sector, se indica a continuación:

POR SECTORES	1995	1994
Administraciones Públicas	634.721	654.614
Otros sectores residentes	40.231	4.163
No residentes	-	5.148
	674.952	663.925
POR MONEDA		
En pesetas	674.952	658.777
En moneda extranjera	-	5.148
	674.952	663.925

Al 31 de diciembre de 1995 y 1994, el detalle por naturaleza del saldo que figura registrado en "Administraciones Públicas" es el siguiente:

	1995	1994
Préstamos ordinarios del Estado	622.285	622.285
Préstamos especiales del Estado	23	20.861
Contrato de ajuste recíproco de intereses (CARI)	4.573	2.673
Otros conceptos	7.840	8.795
	634.721	654.614

De acuerdo con el criterio de la Intervención General de la Administración del Estado, durante el ejercicio se traspasaron a cuentas de orden los Préstamos Gobierno a Gobierno así como su financiación. Esta reclasificación supone un descenso muy acusado en el epígrafe de "Préstamos especiales del Estado".

En el epígrafe "Créditos sobre Clientes - Crédito a las Administraciones Públicas" (Nota 7) se incluyen los saldos deudores de las operaciones correspondientes al contrato de ajuste recíproco de intereses por importe de 2.306 millones de pesetas y 1.520 millones de pesetas al 31 de diciembre de 1995 y 1994, respectivamente.

Los préstamos ordinarios incluyen la parte de las antiguas dotaciones del Tesoro que ha quedado convertido (según A.C.M. de 11 de diciembre de 1987) en un préstamo, que se amortizará semestralmente en un plazo de 25 años, con 10 de carencia y que devenga los siguientes tipos de interés según tramos:

	1995	1994	TIPO DE INTERÉS ANUAL
Primer tramo	587.338	585.818	6%
Segundo tramo	34.947	36.467	0%
	622.285	622.285	

A raíz de los Acuerdos del Consejo de Ministros del 3 de febrero de 1995, 9 de junio de 1995, 4 de agosto de 1995 y 17 de noviembre de 1995 los intereses del primer semestre de 1995 se redujeron en 17.200 millones de pesetas devengando un tipo de interés del 0% en el segundo semestre de 1995. Como consecuencia, al 31 de diciembre de 1994 el Instituto ha registrado ingresos extraordinarios por 30.747 millones de pesetas recogidos en la cuenta de resultados dentro del epígrafe de "Beneficios Extraordinarios" (Nota 22).

En relación al ejercicio 1994, a raíz de los Acuerdos del Consejo de Ministros del 17 de junio de 1994 y del 21 de diciembre de 1994, el primer tramo de los préstamos ordinarios devengó un interés del 2% para el primer semestre de 1994 y del 4.54% para el segundo semestre de dicho año. Como consecuencia, al 31 de diciembre de 1994 el Instituto registró ingresos

extraordinarios por 15.815 millones de pesetas, recogidos en el epígrafe de "Beneficios Extraordinarios" (Nota 22).

16.

**DÉBITOS REPRESENTADOS POR
VALORES NEGOCIABLES**

16.1

BONOS Y OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 1995 y 1994 atendiendo a los tipos de empréstitos, es el siguiente:

	1995	1994
Bonos y obligaciones en pesetas	723.835	524.064
Bonos en moneda extranjera	21.217	118.732
Cédulas para inversiones	203.288	386.559
Cédulas de reconversión industrial	31.274	37.353
	979.614	1.066.708

BONOS Y OBLIGACIONES EN PESETAS

A continuación se detallan las emisiones vivas al 31 de diciembre de 1995 y 1994 con sus tipos de interés y fecha de amortización:

	FECHA DE AMORTIZACIÓN	TIPO DE INTERÉS ANUAL	MILLONES DE PESETAS	
			1995	1994
Abril 88	30.04.1998	11,70%	4.325	4.325
Mayo 89	12.05.1999	12,20%	20.894	20.894
Noviembre 89	19.11.1999	12,35%	9.498	9.498
Marzo 90	23.03.2000	12,95%	11.750	11.750
Julio 90	31.07.1998	13,60%	20.000	20.000
Julio 90	27.07.2000	13,55%	15.472	15.500
Diciembre 90	30.12.2000	13,90%	32.500	32.500
Enero 91	18.01.1995	14,00%	-	10.000
Febrero 91	28.02.1995	13,50%	-	20.000
Marzo 91	04.03.2006	13,50%	10.038	10.038
Marzo 91	04.03.2011	13,00%	7.110	7.110
Diciembre 91	30.12.1995	11,50%	-	20.000
Julio 92	07.07.1996	11,00%	5.230	5.230
Diciembre 92	30.12.2000	10,50%	17.150	17.150
Junio 93	20.12.1998	10,60%	7.801	7.801
Junio 93	20.12.2001	10,60%	18.202	18.202
Junio 93	20.12.2003	10,60%	18.097	18.097
Junio 93	30.06.1997	10,30%	12.500	12.500
Septiembre 93	20.12.1998	10,60%	12.000	12.000
Septiembre 93	20.12.2001	10,60%	4.502	4.502
Septiembre 93	20.12.2003	10,60%	4.505	4.505
Octubre 93	20.12.1998	10,60%	4.705	4.705
Octubre 93	20.12.2001	10,60%	2.000	2.000
Octubre 93	20.12.2003	10,60%	2.111	2.111
Diciembre 93	20.12.1998	10,60%	204	204
Diciembre 93	20.12.2003	10,60%	207	207
Diciembre 93	28.12.2001	8,30%	30.000	30.000
Diciembre 93	30.12.1996	7,90%	30.000	30.000
Julio 94	27.07.2000	13,55%	39.925	39.925
Mayo 94	12.05.1999	12,20%	20.188	20.188
Noviembre 94	19.11.1999	12,35%	9.472	9.472
Febrero 94	10.02.2000	7,08%	12.000	12.000
Junio 94	30.12.1997	7,50%	18.000	18.000
Abril 94	15.12.1997	7,00%	54.364	54.364
Abril 94	15.12.1999	7,00%	17.756	17.756
Abril 94	15.12.2002	7,00%	1.530	1.530
Mayo 95	28.12.1998	10,50%	57.378	-
Mayo 95	28.12.2000	10,50%	72.890	-
Mayo 95	28.12.2005	10,50%	46.163	-
Julio 95	01.07.1998	MIBOR+0,06	6.000	-
Julio 95	01.07.1998	MIBOR+0,06	9.000	-
Diciembre 95	30.12.2000	13,90%	32.306	-
Marzo 95	23.03.2000	12,95%	11.143	-
Julio 95	27.07.2000	13,55%	14.919	-
			723.835	524.064

Al 31 de diciembre de 1995 el Instituto tiene previsto amortizar anticipadamente las siguientes emisiones de bonos y obligaciones en pesetas:

EMISION	FECHA DE AMORTIZACIÓN PREVISTA	MILLONES DE PESETAS
Mayo 1989	01.05.96	20.894
Noviembre 1989	19.11.96	9.498
Marzo 1990	23.03.97	11.750
Julio 1990	27.07.97	15.472
Julio 1990	31.07.96	20.000
Diciembre 1990	30.12.97	32.500

Como consecuencia, se ha creado un fondo de provisión para recoger la prima de reembolso por amortización anticipada a pagar a los inversores. El saldo de dicho fondo asciende al 31 de diciembre de 1995 y 1994 a 1.008 millones de pesetas y 560 millones de pesetas, respectivamente y se incluye en el epígrafe "Otros fondos especiales específicos" (Nota 17).

BONOS EN MONEDA EXTRANJERA

A continuación se detallan las emisiones vivas al 31 de diciembre de 1995 y 1994 por divisa, tipo de interés y fecha de amortización:

MONEDA	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE AMORTIZACIÓN	TIPO DE INTERÉS	MILLONES DE PESETAS	
				1995	1994
Yenes	27.07.90	31.07.95	7%	-	33.027
Yenes	27.07.90	(*) 31.07.00	(**) LTPR-0,5%	-	26.422
Dólar USA	27.11.90	03.12.97	LIBOR + 0,05%	4.977	59.283
Escudos Portugueses	04.07.95	04.07.2000	LIBOR - 0,075%	16.240	-
Total				21.217	118.732

(*) El Instituto optó por amortizar el 31.07.95.

(**) Long Term Price Rate de Japón.

En 1995 el coste financiero ha ascendido a 3.843 millones de pesetas lo que supone un tipo de interés medio anual del 7.27%.

El coste financiero de los empréstitos ascendió en 1994 a 66.805 millones de pesetas, lo que supuso un tipo de interés medio anual del 11.09%.

CÉDULAS PARA INVERSIONES

El saldo de este epígrafe corresponde al valor nominal de las cédulas para inversiones emitidas por el Tesoro que están en circulación al 31 de diciembre de 1995 y 1994. En virtud de lo establecido por el apartado 10 del artículo 127 de la Ley 33/1987, y con efecto 1 de enero de 1988, el Instituto se subrogó en las obligaciones del Estado como emisor de estos títulos.

El coste financiero por este concepto en el ejercicio 1995 ha sido de 18.574 millones de pesetas, lo cual supone un 7.38% de tipo de interés medio anual. El coste financiero de las cédulas en circulación en el ejercicio 1994 ha ascendido a 32.339 millones de pesetas lo que supuso un tipo de interés medio de 6.8%.

El calendario de amortización de las cédulas para inversiones que se encontraban en circulación al 31 de diciembre de 1995 y 1994 es el siguiente:

FECHA DE AMORTIZACIÓN	1995	1994
1995		183.271
1996	126.002	126.002
1997	77.286	77.286
	203.288	386.559

CÉDULAS DE RECONVERSIÓN INDUSTRIAL

Corresponde a las emisiones realizadas por Banco de Crédito Industrial, S.A. (con posterioridad integrado en Banco Exterior de España, S.A.) para la financiación de determinadas operaciones de reconversión industrial. El Instituto se subrogó en las obligaciones de tales emisiones, como consecuencia del traspaso de activos y pasivos procedentes de Argemaria, realizado con fecha 31 de diciembre de 1992 (Nota 2).

El coste financiero de las cédulas en circulación en los ejercicios 1995 y 1994 ha ascendido a 1.790 millones de pesetas y 2.053 millones de pesetas, respectivamente.

El tipo de interés medio de dichas cédulas ascendía a un 5.12% anual al 31 de diciembre de 1995 y a un 5% al 31 de diciembre de 1994.

El calendario de amortización de las cédulas que se encontraban en circulación al 31 de diciembre de 1995 y 1994 es el siguiente:

FECHA DE AMORTIZACIÓN	1995	1994
1995		6.079
1996	6.079	6.079
1997	6.079	6.079
1998	6.079	6.079
1999 y siguientes	13.037	13.037
	31.274	37.353

16.2
PAGARÉS Y OTROS VALORES

El desglose del saldo del epígrafe "Pagarés y otros valores", atendiendo al importe nominal de los títulos así como por plazos de amortización, al 31 de diciembre de 1995 y 1994 se detalla a continuación:

FECHA DE AMORTIZACIÓN	1995	1994
1995	-	170.114
1996	76.332	56.140
1997	17.205	15.934
1998	44.354	44.353
1999	56.158	56.158
2000	35.135	33.500
2001 y siguientes	214.195	214.195
	443.379	590.394

El tipo de interés medio ponderado de los pagarés vivos al 31 de diciembre de 1995 y 1994 era del 11,21% y 12,17%, respectivamente.

17

PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS

El detalle del saldo del epígrafe "Otras provisiones" del pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 1995 y 1994 es el siguiente:

	1995	1994
Fondo para la cobertura de riesgos de firma	4.172	2.595
Fondo provisión PYMES	10.580	6.630
Otros fondos especiales específicos	3.172	6.757
	17.924	15.982

El movimiento experimentado en esta rúbrica del balance de situación durante los ejercicios 1995 y 1994 es el siguiente:

	PROVISIÓN PYMES	FONDO DE RIESGO DE FIRMA	OTROS FONDOS ESPECIALES	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 1993	2.077	91	120	2.288
Dotaciones con cargo a resultados	4.633	54	9.087	13.774
Fondos disponibles	(80)	-	-	(80)
Utilización de fondos	-	2.450	(2.450)	-
Saldo al 31 de diciembre de 1994	6.630	2.595	6.757	15.982
Dotaciones con cargo a resultados	3.993	6	2.308	6.307
Fondos disponibles	(43)	(2.028)	(2.303)	(4.374)
Traspasos a fondos de insolvencias y riesgo de firma	-	3.599	(3.590)	9
Saldo al 31 de diciembre de 1995	10.580	4.172	3.172	17.924

18

FONDOS PARA RIESGOS GENERALES

El saldo de "Fondos para riesgos generales" al 31 de diciembre de 1995 y 1994 asciende a 2 millones de pesetas, no habiendo registrado movimiento alguno en dichos años.

PATRIMONIO Y RESERVAS

La composición y los movimientos en las cuentas de patrimonio y reservas del Instituto durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1995 y 1994 han sido los siguientes:

	SALDO AL 31.12.93	DISTRIBUCIÓN RESULTADOS 1993	SALDO AL 31.12.94	OTROS MOVIMIENTOS 1995	SALDO 31.12.95
Patrimonio	77.983	-	77.983	-	77.983
Otras reservas	972	-	972	(463)	509
Reservas voluntarias	22.454	1.682	24.136	-	24.136
	23.426	1.682	25.108	(463)	24.645

DETERMINACIÓN DE LOS FONDOS PROPIOS

Como consecuencia de la aplicación de los criterios de presentación contable establecidos por Banco de España, para efectuar una evaluación de los fondos propios del Instituto al 31 de diciembre de 1995 y 1994 deben considerarse los saldos de los siguientes epígrafes:

	1995	1994
Patrimonio	77.983	77.983
Reservas	24.645	25.108
Beneficios del ejercicio	6.790	2.549
Total	109.418	105.640

RECURSOS PROPIOS

A partir del ejercicio 1993, los recursos propios mínimos quedaron regulados por la Circular 5/1993, de 26 de marzo, de Banco de España, que establece que aquellos no serán inferiores a la

suma de los saldos contables de los activos de riesgo, netos de sus provisiones específicas, amortizaciones y saldos compensatorios, ponderados y multiplicados por los coeficientes establecidos en dicha Circular.

Los recursos propios netos computables del Instituto, que ascendían a 102.628 millones de pesetas al 31 de diciembre de 1995, superan ampliamente lo establecido por la normativa contenida en la Circular 5/93 de Banco de España. Al 31 de diciembre de 1994 los recursos propios netos computables del Instituto ascendían a 103.091 millones que superaban también lo establecido en la Circular 5/93.

El Real Decreto-Ley 12/1995 de 28 de diciembre sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera publicado en el BOE de 30 de diciembre de 1995 establece adicionalmente que el nivel de recursos propios del Instituto de Crédito Oficial será el exigido en cada momento por la normativa reguladora de las Entidades de Crédito con las excepciones que se establezcan reglamentariamente.

Hay que destacar que de acuerdo con el Real Decreto antes citado, los recursos propios del Instituto de Crédito Oficial se incrementarán con la aportación del Estado al patrimonio del Instituto de 375.000 millones de pesetas por conversión de un importe equivalente del préstamo ordinario del Estado a la Entidad. El Real Decreto entró en vigor el 1 de enero de 1996.

■ 20 ■

SITUACIÓN FISCAL

El balance de situación al 31 de diciembre de 1995 y 1994 incluye, dentro del epígrafe "Débitos a Clientes - Otros Débitos", el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos que le son aplicables.

El Instituto ha quedado exento de tributación del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 1993 a 1996, ambos inclusive, de acuerdo con el Real Decreto-Ley 3/1993, de 26 de febrero, de medidas urgentes sobre materias presupuestarias, tributarias, financieras y de empleo.

El Instituto tiene sujetos a inspección por las autoridades fiscales, los impuestos que le son aplicables desde el ejercicio 1992. Durante el ejercicio 1994, fueron inspeccionados los ejercicios 1989 a 1991, habiéndose levantado diligencias previas en las que se indican pagos suplementarios a los ya previstos que han sido íntegramente provisionados. Las actas definitivas están aún pendientes de emisión.

Debido a las posibles interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de los asesores fiscales del Instituto, la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

■ 21 ■

CUENTAS DE ORDEN

Los principales conceptos que se recogen en este capítulo al 31 de diciembre de 1995 y 1994 son los siguientes:

	1995	1994
Pasivos contingentes - avales	53.626	69.264
Compromisos - disponibles por terceros	443.082	265.940
	496.708	335.204

El resto de las cuentas de orden recogen:

	1995	1994
Tesoro Público deudor (Nota 7)	120.176	89.506
Compra venta de divisas a plazo	229.306	265.635
Permutas financieras de tipo de interés en pesetas	490.333	374.695
Permutas financieras de tipo de interés en divisas	74.362	71.766
Opciones de tipo de interés	-	14.500
Acuerdos sobre tipo de interés futuros (FRAS)	17.000	32.500
Otras cuentas de orden	336.390	261.922
	1.267.567	1.110.524

Al 31 de diciembre de 1995 y 1994, la totalidad de las operaciones a plazo correspondientes a permutas financieras y acuerdos futuros de tipos de interés y compra-venta de divisas a plazo tienen como finalidad la cobertura de posiciones patrimoniales ante fluctuaciones del tipo de interés y de cambio de divisas.

■ 22 ■

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

En relación con la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1995 y 1994, a continuación se detalla determinada información relevante, atendiendo a su naturaleza:

	1995	1994
Intereses y rendimientos asimilados		
De Banco de España y otros bancos centrales	1	1
De entidades de crédito	179.157	185.636
De la cartera de renta fija	1.883	465
De créditos sobre clientes	53.067	51.932
De activos dudosos	5.433	4.013
Rectificación de productos financieros por		
operaciones de cobertura	438	1.054
Otros productos	641	525
	240.620	243.626

Comisiones percibidas		
Comisiones de disponibilidad	27	260
De pasivos contingentes	145	117
De otras operaciones	307	533
De asesoramiento y dirección de		
operaciones singulares	2	2
	481	912

Beneficios por operaciones financieras		
De cartera renta fija inversión	31	22
De cartera renta variable	952	6
De diferencias de cambio (neto)	65	556
De operaciones de futuro (neto)	236	474
	1.284	1.058

Menos dotaciones al fondo de		
fluctuación de valores	-	(223)
	1.284	835

Intereses y cargas asimiladas		
De entidades de crédito	63.957	46.371
De acreedores	35.796	35.870
De empréstitos y otros valores negociables	124.407	144.271
Rectificación de costo por operaciones		
de cobertura	7.860	5.480
Otros intereses	-	241
	232.020	232.233

BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS

El desglose, por conceptos del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1995 y 1994, es el siguiente:

	1995	1994
Por garantías adjudicadas (FESA)	-	42
Intereses suspendidos del préstamo ordinario del Estado (Nota 15)	30.747	15.815
Beneficios no imputables al ejercicio	7.897	16.145
Enajenación de inmovilizado	2	-
Otros	22	23
	38.668	32.025

Beneficios no imputables al ejercicio incluye al 31 de diciembre de 1995 y 1994 un importe de 5.269 millones de pesetas y de 13.246 millones de pesetas, respectivamente, correspondientes a cobros de Deuda del Tesoro. El Instituto aplicaba hasta el 31 de diciembre de 1994 el criterio de caja al reconocimiento de resultados derivados de este epígrafe tal y como se indica en la Nota 4.a). A partir de dicha fecha se reconocen los resultados en base al reconocimiento de la deuda por parte del Estado a través del documento ADOK.

QUEBRANTOS EXTRAORDINARIOS

Este epígrafe recoge al 31 de diciembre de 1995 y de 1994 un importe de 6.054 millones de pesetas y de 14.319 millones de pesetas, respectivamente, correspondiente a dotaciones a otros fondos específicos (provisión de insolvencias de la línea PYMES y otros préstamos de mediación, provisión por amortización anticipada de emisiones, etc.).

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN - DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1995 y 1994 es la siguiente:

	1995	1994
Sueldos y salarios	1.167	1.018
Cargas sociales	227	198
Otros gastos	157	153
	1.551	1.369

El número medio de empleados del Instituto en los ejercicios 1995 y 1994, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	1995	1994
Dirección	21	21
Jefaturas y técnicos	150	121
Administrativos	72	69
Subalternos y oficios varios	12	14
	255	225

El Instituto no tiene contraído con su personal compromiso alguno en materia de pensiones.

RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO GENERAL

Durante los ejercicios 1995 y 1994, el Instituto ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias 45 millones de pesetas por retribuciones devengadas por su Consejo General en concepto de dietas y otras remuneraciones.

Al 31 de diciembre de 1995 y 1994, no existían préstamos o anticipos concedidos a los miembros del Consejo General del Instituto. Asimismo, a dicha fecha no se habían contraído obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del citado Consejo General.

CUADRO DE FINANCIACIÓN

A continuación se muestra el cuadro de financiación del Instituto correspondiente a los ejercicios de 1995 y 1994.

ORÍGENES	1995	1994
Recursos generados de las operaciones	41.676	41.942
Resultado del ejercicio	6.790	2.549
Amortizaciones	258	216
- Dotaciones netas a fondos de insolvencias y fondos específicos	35.547	39.177
- Otros	(919)	
Inversión, menos financiación, en Banco de España y entidades de crédito y ahorro (variación neta)	261.388	151.669
Débitos a clientes	11.027	
Venta de inversiones permanentes	64	40
Venta de elementos de inmovilizado material	14	-
Venta de participaciones en empresas del grupo y asociadas	50	40
Otros conceptos activos menos pasivos	21.013	33.715
Total orígenes	335.168	227.366
APLICACIONES		
Dividendos	2.549	-
Variación reservas	463	-
Inversión crediticia	70.941	55.616
Débitos a clientes (disminución neta)	-	1.252
Débitos por valores negociables (disminución neta)	234.109	153.462
Adquisición de inversiones permanentes	27.106	17.036
- Compra de participaciones en empresas del grupo y asociadas	-	37
- Compra y/o adjudicación de inmovilizado	605	11.387
- Compra de obligaciones y valores de renta fija permanentes y Deudas del Estado	25.115	5.074
- Compra de acciones y títulos de renta variable permanentes	1.386	538
Total aplicaciones	335.168	227.366

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Tal y como se indica en las Notas 1, 7 y 19, con fecha 23 de diciembre de 1995 se aprobó el Real Decreto-Ley 12/95 sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera.

Los aspectos más relevantes se han indicado en las citadas Notas, resumiéndose a continuación:

- Aumento del volumen actual de recursos del Instituto en 1996 en 375.000 millones de pesetas por conversión de un importe equivalente del préstamo ordinario del Estado.

- El Instituto creará, con cargo a los recursos del préstamo del Estado, un Fondo por importe de 25.000 millones de pesetas destinado a provisionar los importes correspondientes a créditos morosos y fallidos que pudieran surgir en el futuro en ejercicio de sus funciones cuando actúe bajo las instrucciones del Consejo de Ministros, de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos o del Ministro de Economía y Hacienda.

- Se autoriza al Instituto a destinar parte de su patrimonio hasta un importe de 351.968 millones de pesetas, durante los ejercicios 1996 y 1997, a cancelar la deuda correspondiente a determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y que se encuentran garantizados por el Estado.

Este Real Decreto Ley entró en vigor con efecto 1 de enero de 1996. La aplicación de las medidas antes citadas tendrá un efecto económico positivo derivado de la cancelación de deudas garantizadas por el Estado, registradas en cuentas de orden cuya estimación definitiva no ha sido concluida a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.